



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

FORMATOS



TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE.

Edificio Gobernación del Tolima Piso 7 - Conmutador 2 61 11 67 Ibagué

Web-site: www.contraloriatolima.gov.co



3P-CER140776

3D-CER140743



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCIÓN No. 260 DE 2013

90 JUL 2013

"Por medio de la cual en la Contraloría Departamental del Tolima se adopta la codificación para el Organigrama de la estructura organizacional como requisito para la elaboración y aplicación de la Tablas de Retención Documental"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que, el Acuerdo N° 039 de fecha octubre 31 de 2002, mediante el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000, artículo que además establece la obligación de adoptar las tablas de retención por parte de las entidades territoriales.

Que en el artículo primero de este acuerdo reglamenta compilar la información institucional contenida por la creación y cambio de la estructura organizacional, organigrama vigente, Resoluciones y/o actos administrativos de creación de grupos de trabajo, funciones y manuales de procedimientos.

Y considerando que la Contraloría Departamental del Tolima tiene fijada su estructura organizacional por mandato constitucional y a través de la asamblea departamental del Tolima; esta honorable corporación mediante las ordenanzas 007 y 008 del 5 de Abril del 2001, 018 de mayo 18 del 2001 y ordenanza 005 de 21 junio del 2001 fijo la estructura y funciones generales, de la planta global de cargos en la Contraloría Departamental para el desarrollo de sus funciones legales.

Por lo anterior y para el cumplimiento de los requisitos previos a la elaboración de las Tablas de Retención es que se adoptara una codificación conforme a la estructura institucional que rige legalmente en la entidad.

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para la Contraloría Departamental del Tolima una codificación para el organigrama de acuerdo a la estructura organizacional que se encuentra en las ordenanzas 007 y 008 del 5 de Abril del 2001, 018 de mayo 18 del 2001 y ordenanza 005 de 21 de junio del 2011 y la resolución interna 178 del 2011 la cual quedara así:

	CODIGO
1 DESPACHO DEL CONTRALOR	100
1.1 DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL INTERNO	110
1.2 DIRECCION TÉCNICA DE PLANEACION	120
1.3 CONTRALORIA AUXILIAR	130
1.3.1 DIRECCION TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	131
1.3.2 DIRECCION TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENT E	132
1.4 SECRETARIA GENERAL	140
1.4.1 DIRECCION TÉCNICA JURÍDICA	141
1.4.2 DIRECCION TÉCNICA DE PARTICIPACION CIUDADANA	142
1.5 SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	150

ARTÍCULO SEGUNDO: Toda la estructura organizacional de la Contraloría del Tolima, deberá adoptar esta codificación una vez sean aprobadas las Tablas de Retención por el comité y convalidadas por el comité Departamental de Archivo.

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ARTÍCULO TERCERO: la Secretaria General y el comité interno de Archivo realizaran la aprobación de la Tablas de Retención y velara por la aplicación grado de las mismas para el cumplimiento de esta materia.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución surte efectos legales a partir de la aprobación de las Tablas Retención Documental y se aplicaran en el tiempo que determine el comité interno de archivo reglamentado mediante la resolución 216 del 6 de junio de 2013, y deroga cualquier otra resolución interna que reglamente el presente asunto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 10 JUL 2013

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
Contralor Departamental

AMD
Vo.Bo. ARLID MAURICIO DEVIA MOLANO
Secretario General

Esper
Proyecto: EVELYN CLAROS

3 de 3

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



GP-CER140776

SC-CER140748

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

